

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

17775 *Resolución de 1 de septiembre de 2025, de la Dirección de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 7 de abril de 2025.*

La Resolución de 7 de abril de 2025 (BOE de 17 de abril de 2025) anunciaba la convocatoria para cubrir por el sistema de concurso específico de méritos (Ref.^a FE1/25 AESF) puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria.

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, a la vista de las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta formulada por la Comisión de Valoración sobre los puestos de trabajo a adjudicar,

Esta Dirección, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 25.1, apartado i), del Real Decreto 1072/2014, de 19 de diciembre, por el que se crea la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria y se aprueba su Estatuto, ha resuelto:

Primero.

Adjudicar, con carácter definitivo, los destinos que se relacionan en el anexo A, a los funcionarios que se mencionan en el mismos.

Segundo.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». En el supuesto de que la resolución comporte el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Tercero.

Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, en otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Cuarto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el Director de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 1 de septiembre de 2025.—El Director de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, Pedro María Lekuona García.

ANEXO A

Anexo de puestos vacantes adjudicados

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Anexo/Nº	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/ SB	Localidad/ Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/ Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/ SB
A/1	S. G. DE INFRAESTRUCTURAS.	JEFE / JEFA DE ÁREA (1606286).	28	A1	MADRID	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA. S. G. DE INFRAESTRUCTURAS.	JEFE / JEFA DE ÁREA (1606286).	28	MADRID	CORRAL SÁNCHEZ, JOSÉ CARLOS. 0800.	1000	A1
A/2	S. G. DE INFRAESTRUCTURAS.	JEFE / JEFA DE AREA (2833532).	28	A1	MADRID	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA. S. G. DE INFRAESTRUCTURAS.	JEFE / JEFA DE ÁREA (2833532).	28	MADRID	ROCHA MUÑOZ, SERGIO DE LA. 3085.	6200	A1
A/3	S. G. DE INFRAESTRUCTURAS.	TÉCNICO / TÉCNICA (3770859).	24	A2	MADRID	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA. S. G. DE INFRAESTRUCTURAS.	TÉCNICO / TÉCNICA (2250078).	24	MADRID	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PABLO ALBERTO. 6721.	6209	A2
A/4	S. G. DE COORD. DE LA SEGUR. FERROVIARIA.	AUDITOR / AUDITORA INSPECTOR / INSPECTORA (5725803).	28	A1	MADRID	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA. S. G. DE COORD. DE LA SEGUR. FERROVIARIA.	AUDITOR / AUDITORA INSPECTOR / INSPECTORA (5725803).	28	MADRID	CARRERA MAYA, FRANCISCO JAVIER. 1884.	6200	A1
A/5	S. G. DE COORD. DE LA SEGUR. FERROVIARIA.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (2658963).	26	A1 A2	MADRID	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA. S. G. DE COORD. DE LA SEGUR. FERROVIARIA.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (2658963).	26	MADRID	ÁLVAREZ ÁLVAREZ, CARMEN. 5371.	6209	A2
A/6	S. G. DE COORD. DE LA SEGUR. FERROVIARIA.	TÉCNICO / TÉCNICA SUPERIOR (3996712).	24	A1	MADRID	MINISTERIO TRANSPORTES Y MOV. SOSTENIBLE. SUBSECRETARIA TRANSPORT.Y MOV.SOSTENIBLE D.G. DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL. S. G. DE ASTRONOMÍA Y GEODESIA.	JEFE / JEFA DE SECCIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (4362320).	24	MADRID	VILLAR GARCÍA, ARTURO. 5410.	1103	A1
A/7	S. G. DE COORD. DE LA SEGUR. FERROVIARIA.	TÉCNICO / TÉCNICA (4781246).	24	A2	MADRID	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA. S. G. DE COORD. DE LA SEGUR. FERROVIARIA.	TÉCNICO / TÉCNICA (4058989).	26	MADRID	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, ANA. 2699.	6209	A2

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Anexo/Nº	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/SB
A/8	DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	TÉCNICO / TÉCNICA DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES (4781264).	24	A2	MADRID	MINISTERIO TRANSPORTES Y MOV. SOSTENIBLE. SUBSECRETARIA TRANSPORT.Y MOV.SOSTENIBLE D.G. DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL. S. G. DE CARTOGRAFÍA Y OBS.DEL TERRITORIO.	TÉCNICO / TÉCNICA (5470837).	22	MADRID	SACRISTÁN ARROYO, JORGE. 0640.	1120	A2